



Municipalidad Distrital de Canchaque

CANCHAQUE – HUANCABAMBA – PIURA

CREADO 05 SETIEMBRE 1904

"Canchaque Capital Turística de la Región Piura"

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 127 -2018-MDC-A

Fecha, 02 de abril de 2018

VISTO:

El Informe N° 205-2018-DTT-MDC, suscrito por el Jefe de la Dirección Territorial y Transportes de la Municipalidad Distrital de Canchaque, en el cual solicita se apruebe el Expediente Técnico de obra denominado título **PROYECTO: "RECONSTRUCCION TRAMO CALLE PIURA EN LA VIA PALAMBLA CANCHAQUE, PROVINCIA DE HUANCABAMBA - PIURA"**, con **Código de proyecto N° 2410737**, para aprobación; el visto de la Asesoría Legal, el visto de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

De conformidad con el Capítulo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, se considera prioritario y de necesidad urgente la ejecución del proyecto: **"RECONSTRUCCION TRAMO CALLE PIURA EN LA VIA PALAMBLA CANCHAQUE, PROVINCIA DE HUANCABAMBA - PIURA"**, con **Código de proyecto N° 2410737**, el cual permitirá garantizar la libre transitabilidad de los vehículos pesados y menores y peatonal de las diferentes localidades de la jurisdicción de la Villa Palambla, San Miguel del Faique, Huancabamba, Centro Poblado de Canchaque y aledaños que tiene como objetivo central el de dotar de una estructura (pavimento rígido) y mejorar las condiciones urbanas de la ciudad con la mejora de sus vías más importantes, construyendo una estructura de pavimento rígido acorde con el servicio que actualmente presta., proporcionando además seguridad, del distrito de Canchaque, provincia de Huancabamba. El presente estudio a nivel definitivo del proyecto se ha elaborado de acuerdo a la normatividad de la Ley N° 27293 del Sistema de Inversión Pública, y a las Normas complementarias de la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública;

Que, mediante Informe N° 205-2018-DTT-MDC, emitido por la Dirección Territorial y Transportes, refiere que se ha procedido a revisar la actualización de costos del estudio definitivo dotar de libre transitabilidad de acceso vehicular y peatonal por la calle Piura de la Villa Palambla del distrito de Canchaque, concluye que el mismo cumple con los lineamientos y normas técnicas empleadas para la ejecución de obras así como las Ley N° 30225 y Decreto Supremo N° 350-2015-EF que norma la ejecución de obras públicas por administración Indirecta, por tanto se da conformidad del expediente definitivo por un monto actualizado de El costo total del proyecto asciende a de **"RECONSTRUCCION TRAMO CALLE PIURA EN LA VIA PALAMBLA CANCHAQUE, PROVINCIA DE HUANCABAMBA - PIURA"**, y un plazo de ejecución de Ciento Veinte (120) días calendario. El proyecto Técnico elaborado por el Ingeniero Dante Pariahuache Calle con

JR. BOLOGNESI Y SAN MARTÍN S/N CANCHAQUE

Telf: (073) 481212 - E-MAIL: municipalidad@municanchaque.gob.pe





Municipalidad Distrital de Canchaque

CANCHAQUE – HUANCABAMBA – PIURA

CREADO 05 SETIEMBRE 1904

"Canchaque Capital Turística de la Región Piura"

CIP N° 146422, con precios vigentes al mes de febrero 2018, bajo la modalidad a precios unitarios considerando el siguiente presupuesto total.

ITEMS	DESCRIPCION	COSTO S/.
1.00	COSTO DIRECTO	1.312.548,56
2.00	GASTOS GENERALES 8 % CD	117,699.7488
3.00	UTILIDAD 7% CD	102,987.27
SUB TOTAL		1,471,246.75
4.00	IGV 18%	3,22.956.60
PRESUPUESTO REFERENCIAL		1,794,203.35
5.00	EXPEDIENTE TECNICO (2.5%)	39,665.51
6.00	SUPERVISION , REVISION Y LIQUID.(3.5%)	66,109.10
COSTO TOTAL		1,899,978.05

De conformidad a las considerativas expuestas, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N°27972-Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el expediente técnico del proyecto: "RECONSTRUCCION TRAMO CALLE PIURA EN LA VIA PALAMBLA CANCHAQUE, PROVINCIA DE HUANCABAMBA - PIURA", con Código de proyecto N°2410737, por el valor referencial total de obra de S/. **1,899,978.05 (Un Millón Ochocientos Noventa y Nueve Mil novecientos setenta y ocho con 05/100 soles)**, el proyecto Técnico elaborado por el Ingeniero Dante Pariahuache Calle con CIP N° 146422, con precios vigentes al mes de febrero del 2018, bajo la modalidad de Administración Indirecta a precios unitarios, teniendo como plazo de ejecución de Ciento Veinte (120) días calendarios.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER a la Dirección Territorial y Transporte, Gerencia Municipal, adoptar acciones que corresponden para la gestión presupuestaria de la mencionada Obra que conllevan a la formal ejecución del proyecto, de conformidad a las normas legales respectivas, bajo responsabilidad.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR su difusión de la presente disposición, a la Unidad de Imagen Institucional de la Municipalidad Distrital de Canchaque y su cumplimiento a las demás Unidades de Pliego según su competencia.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE, Y ARCHIVASE.

GOBIERNO LOCAL DISTRICTAL
CANCHAQUE - HBBA - PIURA

Prof. Fidel A. Ramírez Vidarte
ALCALDE

JR. BOLOGNESI Y SAN MARTÍN S/N CANCHAQUE

Telf: (073) 481212 - E-MAIL: municipalidad@municanchaque.gob.pe

